

	<p align="center">MUNICIPIO DE TARAZA</p> <p align="center">Nit: 890.984.295</p> <p align="center">CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</p>	Código: F-GF-01
		Versión: 1.0
		Página: 1 de: 1

Número: 00671

Fecha: 10/07/2026

Documento de Identidad:	890.984.295
Nombre:	MUNICIPIO DE TARAZA

En el presupuesto de rentas y gastos para la vigencia 2026 de MUNICIPIO DE TARAZA, existe disponibilidad presupuestal para respaldar la adquisición de servicios, compras, licitaciones, contratación y otros gastos, que se detallan en los rubros presupuestales y correspondiente valor relacionados a continuación:

FD725D0CBBB33362802792BC8BD2E8E2

Rubro	Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	15.000.000,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC 91119	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	15.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA 21.0	ENTIDADES TERRITORIALES - SALUD	15.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN 1.3.1.1.10	RETIROS FONPET	15.000.000,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA LE1	TARAZÁ CON TEJIDO SOCIAL	15.000.000,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN 1906001	Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes1906001 SALUD Y PROTECCION SOCIAL aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	15.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS C	Con Situación de Fondos	15.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA 120101	100% de La Renta	15.000.000,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN 190600400	Personas atendidas con servicio de salud	15.000.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA 202500000042961	SERVICIO DE ATENCIÓN EN SALUD A LA POBLACIÓN POBRE CON EL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN EL MUNICIPIO DE TARAZA	15.000.000,00

Valor en letras: QUINCE MILLONES DE PESOS

Concepto de la presente disponibilidad presupuestal:

AUNAR E INTEGRAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, INSTITUCIONALES Y FINANCIEROS PARA COFINANCIAR LA ADQUISICIÓN DE UNA (1) AMBULANCIA DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO (TAB) TERRESTRE, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 000966 DEL 21 DE MAYO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.



Secretario(a) de Hacienda Municipal

